

BLUMAR

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Blumar S.A. y sus filiales, Salmones Blumar S.A., Salmones Blumar Magallanes SpA y Pesquera Bahía Caldera S.A., son un conjunto de empresas dedicadas a la pesca y acuicultura destacadas por elaborar productos de alta calidad en armonía con el entorno, comprometidas con la gestión preventiva en seguridad y salud ocupacional, la cual está orientada a generar bases sólidas para contribuir al desarrollo constante de una cultura de seguridad.



En Blumar, la seguridad de las personas es un valor prioritario y transversal, y prevalece sobre cualquier objetivo del negocio. Alineados con nuestro propósito “Nutrimos personas honrando el océano” y los ocho principios conductuales, que orientan nuestra cultura organizacional, situamos a las personas en el centro de nuestras actividades. Por ello, el objetivo de la Compañía es mejorar continuamente para lograr la completa eliminación de los accidentes graves o fatales.

La Compañía cuenta con políticas, normas y procedimientos que permiten gestionar y garantizar la seguridad y salud de las personas. Además, para dar cumplimiento en este ámbito se contemplan los siguientes principios:

- Mantener una activa participación de la gerencia, jefaturas y supervisores en la gestión de seguridad y salud ocupacional por medio de los comités paritarios y organizaciones internas, generando ambientes inclusivos de todos los integrantes.
- Generar los espacios de construcción conjunta en desarrollo preventivo, a través de la capacitación y entrenamiento continuo de los trabajadores.
- Fomentar en los trabajadores una cultura de seguridad permanente, basada en la prevención, el autocuidado y el cuidado mutuo, con el fin de fortalecer ambientes de trabajo seguros y participativos.
- Promover un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que permita el mejoramiento continuo de las operaciones, con una revisión permanentemente y cumplimiento de los requerimientos legales.
- Desarrollar en conjunto con empresas contratistas y prestadoras de servicios una gestión preventiva, alineada con la cultura de seguridad y salud ocupacional de Blumar.

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

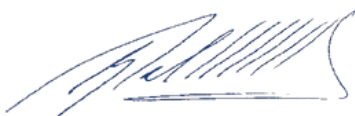
Asimismo, la compañía traduce estos principios a los siguientes compromisos definidos y medibles:

- Cumplir con los lineamientos de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y procedimientos en caso de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- Fortalecer los liderazgos de seguridad con metodologías y mejores prácticas a nivel mundial.
- Reportar proactivamente los incidentes, accidentes, y difundir los aprendizajes entre las áreas.
- Revisar periódicamente, a través de Comités Ejecutivos de Seguridad, todos los indicadores y planes de acción.
- Certificar anualmente los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Auditar la gestión de seguridad de empresas contratistas permanentes basados en los estándares de seguridad de la Compañía.
- Revisar y monitorear permanentemente los indicadores de Seguridad y Salud Ocupacional de cada una de las áreas.

Blumar cuenta con los siguientes documentos internos que complementan y están vinculados a los principios consignados en la presente política de Seguridad y Salud Ocupacional:

1. Política de Derechos Humanos.
2. Código de Conducta y de Ética Empresarial.
3. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
4. Reglamento especial para empresas contratistas y de servicios.

Esta Política de Seguridad y Salud Ocupacional ha sido reconocida y está respaldada por el Directorio de Blumar S.A. Además, el desarrollo de estos principios, junto con el cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de seguridad y salud ocupacional, constituyen una obligación a cumplir por toda la organización.



Gerardo Balbontín Fox
Gerente General Blumar

